



San Miguel de Tucumán, **09 de Mayo de 2022.-**

Expte.nº 51.921-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. María Cristina del Valle Torres, Profesora de la Cátedra de Química Inorgánica del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad, ofrece en calidad de donación los bienes de capital con destino a la Cátedra de Física II; y

CONSIDERANDO:

Que dicho bien fue adquirido con fondos asignados al Proyecto de Voluntariado "Compromiso Social Universitario", Convocatoria 2016: AGUA Y EDUCACION AMBIENTAL;

Que corresponde proceder a aceptar la donación de los bienes que se detallan;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Aceptar la donación ofrecida por la Lic. María Cristina del Valle Torres, Profesora de la Cátedra de Química Inorgánica del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad, con destino a la Cátedra de Física II, de acuerdo al detalle que se consigna:


2 (Dos) Micropipetas de volumen variable de 10-100 ul -
Marca GLASSCO - Serie: MD409036 - Md4090027
WebCam W77 1080P \$ 8.417,24


Por un importe total de \$ 8.417,24

Art.2º)- Pase a Registro de Bienes Patrimoniales de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Tucumán, para su alta patrimonial y demás efectos, que se mencionan en el Art.1º) de la presente resolución.-

RESOLUCION Nº: 0205-2022


Dra. SUSANA BEATRIZ RIBOTTA
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTÍN
DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


NILBA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN